

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

Estado demostrativo de las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos del territorio de la República durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Enfermedades	Provincias	Municipios	Especies	Invasiones	Muertos o sacrificados
Rabia	Ciudad Real	Uno	Canina	1	1
"	Madrid	Dos	Canina	12	12
"	Madrid		Felina	1	1
"	Valencia	Uno	Canina	1	1
"	Almería	Siete	Canina	10	10
"	Toledo	Uno	Equina	1	1
"	Lérida	Cuatro	Canina	4	4
"	Barcelona	Dos	Canina	2	2
"	Tarragona	Uno	Canina	1	1
Fiebre aftosa	Cuenca	Uno	Ovina	50	
"	Huesca	Uno	Bovina	55	1
"	Zaragoza	Dos	Bovina		1
"			Ovina		6
"	Madrid	Tres	Bovina	77	1
"	Lérida	Tres	Bovina	111	
"			Ovina	150	
Peste porcina	Murcia	Uno	Porcina	1	1
"	Badajoz	Uno	Porcina		33
"	Almería	Uno	Porcina	34	16
Viruela	Ciudad Real	Uno	Ovina	180	3
"	Teruel	Cinco	Ovina	2491	479
"	Zaragoza	Tres	Ovina	322	61
"	Huesca	Uno	Ovina	64	42
"	Valencia	Cinco	Ovina	353	47
"	Gudalajara	Cinco	Ovina	313	26
Muermo	Jaén	Uno	Equina	3	3
Carbunco bacteridiano	Madrid	Uno	Ovina	2	2
Perineumonía contagiosa	Almería	Uno	Bovina	1	1
Influenza	Alicante	Uno	Equina	1	
Papera de los equinos	Alicante	Uno	Equina	2	
Brucelosis	Guadalajara	Uno	Caprina		16
"	Almería	Uno	Caprina		9
Agalasia contagiosa	Valencia	Uno	Caprina	11	
"	Alicante	Uno	Caprina	32	6
Difteria aviar	Valencia	Uno	Gallinas	405	59
"	Almería	Uno	Gallinas	8	
Cisticercosis	Murcia	Uno	Porcina	1	1
"	Toledo	Uno	Porcina	3	3
Triquinosis	Toledo	Uno	Porcina	1	1

Barcelona, 27 de Diciembre de 1937.—El Jefe de la Sección, José María Aguinaga.—V.º B.º: el Director general, M. Juez.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Centro Oficial de Contratación de Moneda

Cambios a partir del día 26 de Noviembre de 1937

	Compra	Venta
Francos franceses:	56'50	57'50
Libras esterlinas:	82'—	85'—
Dollars:	16'41	17'03
Liras:	67'50	68'50
Francos suizos:	379'60	393'70
Reichsmarks:	6'62	6'87
Belgas:	279'20	289'50

	Compra	Venta
Florines:	9'12	9'46
Escudos:	—	—
Coronas checoeslov.:	51'50	53'50
Coronas danesas:	3'65	3'80
Coronas noruegas:	3—	3'05
Coronas suecas:	4'22	4'39
Pesos argentinos m/l.:	4'81	4'99

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

Comisión Liquidadora

Dispuesto por Orden circular del Ministerio de Defensa Nacional, Ejército de Tierra, de fecha 14 de Noviembre próximo pasado, la su-

presión del Parque de Intendencia de Madrid, y creándose, por la misma disposición su Comisión Liquidadora;

Se hace saber por medio del presente anuncio a todas las entidades sociedades u organismos, tanto oficiales como particulares, y en general a cuantas personas se crean acreedoras del citado Parque, por tener pendientes de liquidación sus créditos con motivo de entrega de artículos para el servicio de subsistencias o efectos para el de acuartelamiento, que en el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio, presenten sus facturas en triplicado ejemplar, acompañadas de este anuncio, a todas las entidades, en las oficinas de la citada Co-

misión Liquidadora, sita en Quintanar de la Orden, carretera de Albacete (antiguo Instituto), al objeto de proceder a su estudio y liquidación.

Dichas facturas podrán ser presentadas, bien por los interesados o por sus representantes, debidamente autorizados.

Al mismo tiempo, y para mayor claridad, se hace constar que, esta Comisión Liquidadora es ajena completamente a toda clase de suministros que no hayan sido hechos, precisamente, al referido Parque de Intendencia de Madrid, en el lapso transcurrido desde el mes de Julio de 1936 a Febrero, inclusive, de 1937.

Quintanar de la Orden, a 8 de Diciembre de 1937.—El Jefe de la Comisión Liquidadora, *Emilio Samperio*.

X.—

ADMINISTRACION JUDICIAL

REQUISITORIAS

DIAZ (Ramona), domiciliada últimamente en esta villa, calle Bascones, número 19, comparecerá el día 30 del mes de Noviembre y hora de las 11, ante este tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra la misma. Juicio número 163 de 1937.

Chamartín de la Rosa, 13 de Octubre de 1937. — El Juez, Manuel María Alvarez.

J. O.—2.185

LOBO ALONSO (Victorina), domiciliada últimamente en esta villa, calle Jaime Vera, número 3, comparecerá el día 30 del mes de Noviembre y hora de las 11, ante este tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra Julia Sánchez. Juicio número 776 de 1937.

Chamartín de la Rosa, 6 de Octubre de 1937. — El Juez, Manuel María Alvarez.

J. O.—2.186

DUEÑAS GUEVARA (Pedro), domiciliado últimamente en esta villa, calle Central, número 10, comparecerá el día 30 del mes de Noviembre y hora de las 11, ante este tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra Augusto Fernández. Juicio número 251 de 1937.

Chamartín de la Rosa, 20 de Octubre de 1937. — El Juez, Manuel María Alvarez.

J. O.—2.187

DIAZ ALVAREZ (Crispín), domiciliado últimamente en esta villa, calle de Méndez Núñez, número 12, comparecerá el día 30 del mes de Noviembre y hora de las 11, ante este tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra Antonio Pérez. Juicio número 315 de 1937.

Chamartín de la Rosa, 13 de Octubre de 1937.—El Juez, Manuel M.ª

J. O.—2.188

El señor Juez de Primera Instancia de este partido en proveído de esta fecha dictado en autos incidentales de pobreza dimanante de autos sobre divorcio promovidos por Isidoro Luis Cabrerizo Hernández contra Teresa Martínez Martín, ha dictado la siguiente:

“Providencia, Juez señor Bautista.—Linares, a 25 de Octubre de 1937.—Dada cuenta de la precedente certificación; se admite la demanda incidental de pobreza deducida a nombre de Isidoro Luis Cabrerizo Hernández, confiriéndose traslado de ella con emplazamiento a la demandada Teresa Martínez Marín, al Ministerio Fiscal y al señor Abogado del Estado, por término de 5 días para que comparezcan y contesten concretamente a dicha demanda, verificándose el emplazamiento de la demanda por medio de cédulas, una de las cuales se fijará en estrados de este Juzgado y otras que se insertarán en la GACETA DE LA REPUBLICA y “Boletín Oficial” de la provincia, apercibiendo a la demandada que de no comparecer dentro de dicho plazo se sustanciará este incidente sin su intervención y parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, contándose el término del emplazamiento respecto a la demanda desde la última inserción en dichos periódicos oficiales.—Lo mandó y firma S. S.ª. Doy fe.—Bautista.—Ante mí, Luis Maestre.—Rubricado.”

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a la demandada Teresa Martínez Marín, extiende la presente en Linares, a 25 de Octubre de 1937.—El Secretario, Luis Maestre.

J. O.—2.190

En virtud de lo dispuesto en el artículo 961 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público por el presente, el fallecimiento abintestado de doña Concepción París Sánchez, natural de Bilbao, hija de don Manuel y de doña Concepción, viuda de don Pablo Gómez Bonall, que

murió en su domicilio de Madrid, calle de Augusto Figueroa, núm. 4, el 24 de Septiembre de 1937, a los 44 años de edad y se avisa a los parientes que existan de la referida señora al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia número 1, decano de esta villa y en las actuaciones referentes a su abintestado a usar de su derecho, previniéndoles que de no verificarlo en el término de 10 días, continuará la intervención del Juzgado de oficio previniendo y prosiguiendo el abintestado en forma legal, haciéndose constar que según noticias, la expresada doña Concepción es hermana de doble vínculo del autor don Manuel París y la sobrevivió otra hermana y una sobrina cuyo paradero se desconoce así como el de don Manuel París.

Dado en Madrid, a 28 de Octubre de 1937.—(Ilegible.)

J. O.—2.191

Don Cándido García Caamaño, Secretario del Juzgado de primera instancia número 10 de esta capital.

Doy fe: Que en el juicio seguido en dicho Juzgado, actuando como Tribunal de Subsistencias y precios indebidos, bajo el número 4 de 1937, contra Modesta Jorge Robledo, por acaparamiento de botes de leche condensada, se ha dictado con esta fecha la sentencia que contiene el siguiente:

“Fallo.—Que debo condenar y condeno a Modesta Jorge Robledo, como autora del delito de acaparamiento de subsistencias a la pena de mil pesetas de multa con destino a las atenciones de guerra.

Se decreta el comiso de los 48 botes de leche condensada aprehendidos por la Comisaría de Vigilancia del distrito del Hospital, oficiándose a la Comisaría General de Vigilancia para que haga entrega de dichos géneros a un hospital o establecimiento sanitario o benéfico.

Así, por esta mi sentencia de la que se dará traslado a la Dirección General de Abastecimientos y publicará su fallo en los periódicos oficiales y ordinarios y en los sitios de costumbre, mercados y plazas, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Alemany.—Rubricado.”

Y para que se haga público el expresado fallo según lo dispuesto en el Decreto de 18 de Septiembre último, expido el presente en Madrid, a 20 de Octubre de 1937.—El Secretario, Cándido García.

J. O.—2.192

BURGALETA ABAD (Salvador), natural de Madrid, de estado casado, de profesión chofer, de 35 años de edad, hijo de Francisco y de Julia, domiciliado últimamente en Murcia, camino de La Nora, proce-

sado en causa número 226 de 1937, por el delito de lesiones seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de 10 días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Murcia, 28 de Octubre de 1937.—
(Ilegible.)

J. O.—2.193

MARTINEZ GAMBOA (Julio), natural y vecino de Pulgar (Toledo), que prestaba sus servicios como soldado del 1.º Batallón de Tanques, cuya Comandancia está en la calle de Cartagena, número 99 de dicha población y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, con el fin de recibirle la oportuna declaración y ser reconocido por el médico forense de las lesiones que sufrió, y darle la sanidad si se encontrase para ello, pues así se halla acordado en la causa que con el número 73 del año actual se instruye, sobre lesiones sufridas por el Julio y otros en atropello de camioneta ocurrido la noche del 8 del corriente en término de Dos Barrios y daños, prevenido que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ocaña, 25 de Octubre de 1937.—
(Ilegible.)

J. O.—2.194

GAZQUEZ NAVARRO (Fabián), de 36 años de edad, hijo de Fabián y de Eulalia, natural de Lorca, domiciliado últimamente en Llívia, de estado casado, de profesión jornalero, de ignorado paradero, procesado en sumario número 59 de 1937 sobre coacciones y exacciones ilegales y, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá dentro del término de 10 días, ante este Juzgado de Instrucción de Puigcerdá para la práctica de una diligencia y constituirse en prisión en méritos de dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio procedente en derecho.

Puigcerdá, 22 de Octubre de 1937.—El Juez, A. Fernández.

J. O.—2.195

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción accidental de este partido en el sumario nú-

mero 74 de 1937 sobre lesiones y daños que se sigue en este Juzgado, se cita a Luis del Campo Dabó que habitaba en Madrid, calle de Serranos, número 55 y cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, para que en término de 10 días, comparezca ante este Juzgado para ser reconocido por el médico forense y dar la sanidad si estuviere curado de las lesiones que sufría, apercibiéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al referido Luis del Campo Dabó, libro la presente que firmo en Requena, a 28 de Octubre de 1937.—
(Ilegible.)

J. O.—2.196

GREGORI VALDES (Juan), de 24 años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Játiva, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat, procesado en méritos de la causa número 17 de 1937, sobre muerte, comparecerá en el término de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción de Roses de Llobregat con el fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

Roses de Llobregat, 25 de Diciembre de 1937.—El Juez, Agustín Malla.

J. O.—2.197

ECHARRI (Cirilo), domiciliado últimamente en Prat de Llobregat y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en méritos de la causa número 17 de 1937, sobre muerte, comparecerá en el término de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción de Roses de Llobregat, con el fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

Roses de Llobregat, 25 de Diciembre de 1937.—El Juez, Agustín Malla.

J. O.—2.198

SALVIDE (Francisco), domiciliado en Prat de Llobregat y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en méritos de la causa 17 de 1937, sobre asesinato, comparecerá en el término de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción de Roses de Llobregat, con el fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

Roses de Llobregat, 25 de Diciembre de 1937.—El Juez, Agustín Malla.

J. O.—2.199

GOMEZ (Antonio), domiciliado últimamente en Prat del Llobregat y cuyas demás circunstancias se ig-

noran, procesado en méritos de la causa número 17 de 1937, sobre asesinato, comparecerá en el término de 10 días, ante el Juzgado de Instrucción de Roses de Llobregat, con el fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

Roses de Llobregat, 25 de Diciembre de 1937.—El Juez Agustín Malla.

J. O.—2.200

Joaquín Rocamora Fernández, interinamente Juez de Primera instancia e instrucción del número 3, de esta Capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Santander Arrana, natural de Madrid, hijo de Cástor y de Simona, de 23 años de edad, soterero, Sargento de la 10.ª Brigada Mixta, y con domicilio particular en la calle Alcalde Sáiz de Baranda, 38, Hotel (Madrid), procesado por el Juzgado de Instrucción número 5, Madrid, en el sumario número 285 de 1937 por hurto, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE LA REPUBLICA, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reconocido por los médicos forenses, apercibido que, de no vérificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, y en el caso de ser habido pongan a mi disposición y resultados del expresado sumario.

Madrid, 21 Octubre de 1937.—El Juez de Instrucción, Joaquín Rocamora.—El Secretario, (ilegible.)

J. O.—2.202

JOFRE JOFRE (Juan), (a) "Custrina", de 31 años, hijo de Nazario y de María, de estado casado, natural de Lloriana de Ter, vecino de Torelló, domiciliado últimamente en la calle Anselmo Clavé, número 3, de profesión chófer, fugitivo juntamente con otros del Preventorio Judicial de ésta la noche del 25 al 26 del mes actual, procesado en el sumario número 46 de 1937, por asesinato, comparecerá en el término de seis días; ante el Juzgado de Instrucción de Vich, con la prevención de ser declarado en rebeldía.

Vich, 27 de Diciembre de 1937.—El Juez de Instrucción, Manuel Bladó.—El Secretario, Juan Torras Jordi.

J. O.—2.203